FSB continúa avanzando en riesgos financieros relacionados con el clima



Publicado el 23 de julio de 2023 por [**Editor**](https://www.xbrl.org/news/fsb-continues-progress-on-climate-related-financial-risks/)

En julio de 2021, el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) publicó una hoja de ruta integral, cuyo objetivo es fortalecer las prácticas de gestión de riesgos y mejorar la resiliencia del sistema financiero ante los riesgos relacionados con el clima. Describió las acciones clave que se deben tomar en cuatro áreas: divulgaciones a nivel de empresa, datos, análisis de vulnerabilidades y prácticas regulatorias.

En un informe de progreso reciente, el FSB hace un balance de los desarrollos del año pasado. Identifica varios éxitos. Un logro significativo ha sido la publicación de las normas finales de la Junta Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB) para la sostenibilidad y las divulgaciones relacionadas con el clima. Estos estándares proporcionarán un marco global para las divulgaciones, asegurando la coherencia y la comparabilidad entre diferentes empresas en todo el mundo.

El FSB considera que la prioridad ahora es la aprobación y el uso oportuno de los estándares ISSB por parte de las autoridades. La interoperabilidad entre estos estándares y otras iniciativas internacionales también es esencial para lograr la comparabilidad global de las divulgaciones.

Mejorar la precisión, la consistencia y la calidad de los datos climáticos sigue siendo una necesidad constante. También se han realizado esfuerzos para mejorar la disponibilidad, calidad y comparabilidad de los datos climáticos.

El desarrollo de repositorios globales para el acceso abierto a los datos es otro objetivo, para facilitar el uso de métricas consistentes para evaluar los riesgos relacionados con el clima en todos los sectores y jurisdicciones. Las iniciativas del sector público-privado como Net-Zero Data Public Utility (NZDPU) pueden desempeñar un papel crucial en el desarrollo del panorama de datos climáticos.

El informe de progreso del FSB sirve como un aporte valioso para las discusiones de política internacional y la planificación de la reducción del riesgo climático. De cara al futuro, el progreso realizado por las instituciones financieras para abordar los riesgos relacionados con el clima se basa en avances similares del sector corporativo no financiero, particularmente el progreso en las divulgaciones a nivel de empresa y la adopción de estándares de divulgación.

El informe tiene razón al enfatizar la importancia de datos comparables, precisos y oportunos que provienen del sector corporativo como un ingrediente clave en datos más sólidos para las instituciones financieras y a nivel nacional e internacional.

Lea el informe  [aquí](https://xbrl.us3.list-manage.com/track/click?u=fbbc983fbc59adb89ff279b5b&id=ca8d541aa7&e=45983b0199) .

[RIESGO CLIMÁTICO](https://www.xbrl.org/tag/climate-risk/)[FSB](https://www.xbrl.org/tag/fsb/)



Informe de progreso de la hoja de ruta del FSB para abordar los riesgos financieros del cambio climático

Informe de progreso 2023

Resumen ejecutivo

En julio de 2021, el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) publicó una hoja de ruta integral para abordar los riesgos financieros relacionados con el clima, que fue respaldada por el G20. La hoja de ruta respondía a la necesidad de una acción coordinada entre los organismos normativos (SSB) y otras organizaciones internacionales. Dos años después, el progreso ha sido constante en los cuatro bloques de la Hoja de ruta y se han identificado algunas áreas que requieren mayor atención:

■ Divulgaciones a nivel de empresa: Un logro sustancial ha sido la publicación, el 26 de junio, de las normas finales del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB), la NIIF S1 sobre divulgaciones generales relacionadas con la sostenibilidad y la NIIF S2 sobre divulgaciones relacionadas con el clima. El FSB da la bienvenida a la publicación de los estándares finales, que servirán como un marco global para las divulgaciones de sostenibilidad y, cuando se implementen, permitirán que las divulgaciones de diferentes compañías de todo el mundo se realicen sobre una base común. Una prioridad clave es ahora la rápida consideración por parte de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) de la aprobación de las normas para que las autoridades las adopten, apliquen o utilicen de manera sólida y oportuna, reflejando las circunstancias de cada jurisdicción. El FSB trabajará con el ISSB, IOSCO y otros organismos relevantes para promover el uso oportuno y amplio de los estándares. El FSB también solicita al ISSB que reemplace del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con el Clima (TCFD) el monitoreo de la adopción de divulgaciones relacionadas con el clima por parte de las empresas. La interoperabilidad de las normas ISSB con los marcos jurisdiccionales es necesaria para lograr la comparabilidad global de las divulgaciones relacionadas con el clima. En este contexto, el CEF acoge con gran satisfacción las iniciativas destinadas a promover la interoperabilidad entre esos marcos de divulgación, como el Grupo de Trabajo Jurisdiccional del ISSB, y acoge con satisfacción los debates bilaterales sobre la interoperabilidad entre el ISSB y las jurisdicciones individuales con el fin de evitar la doble notificación de las empresas. Por último, se han logrado avances alentadores en el desarrollo de un marco de garantía global para la presentación de informes corporativos relacionados con la sostenibilidad para impulsar la confiabilidad de las divulgaciones.

■ Datos: El trabajo en 2022-2023 ha seguido centrándose en mejorar la disponibilidad, la calidad y la comparabilidad transfronteriza de los datos climáticos. Un objetivo importante es desarrollar repositorios globales que proporcionen acceso abierto a los datos y faciliten el uso de métricas que reflejen los riesgos relacionados con el clima de manera consistente y confiable en todos los sectores y jurisdicciones. Sigue siendo necesario mejorar los datos climáticos y su exactitud, coherencia y calidad, a fin de apoyar los ejercicios de evaluación del riesgo climático y análisis de escenarios. Se necesita más trabajo para desarrollar métricas que midan los riesgos relacionados con el clima de manera prospectiva.

■ Análisis de vulnerabilidades: Se está avanzando en el desarrollo de marcos conceptuales y métricas para monitorear las vulnerabilidades relacionadas con el clima. Es necesario seguir trabajando para integrar los escenarios climáticos en el seguimiento de las vulnerabilidades financieras y desarrollar la comprensión de la transmisión transfronteriza e intersectorial de las perturbaciones climáticas a fin de obtener información sobre la estabilidad financiera.

■ Prácticas y herramientas reguladoras y de supervisión: Se están llevando a cabo iniciativas para integrar el riesgo relacionado con el clima en la gestión de riesgos y en los marcos prudenciales, y el desarrollo de capacidades sigue siendo un objetivo importante. A medida que evoluciona el trabajo sobre enfoques regulatorios y de supervisión de los riesgos relacionados con el clima, existe un creciente interés en el papel de los planes de transición de las instituciones financieras y las empresas no financieras, no solo para permitir una transición ordenada, sino también como fuente de información para que las autoridades financieras evalúen los riesgos micro y macroprudenciales. El FSB está estableciendo un Grupo de Trabajo de Planes de Transición que, como tarea inicial, desarrollará una comprensión conceptual sobre la relevancia de los planes de transición y la planificación por parte de las empresas financieras y no financieras para la estabilidad financiera. Dado que se han iniciado o se están considerando muchas iniciativas, será importante garantizar una estrecha coordinación entre el CEF, los SSB y otros organismos pertinentes.

En todos los bloques de la hoja de ruta, el progreso de las instituciones financieras para abordar los riesgos financieros relacionados con el clima depende de que el sector corporativo no financiero logre avances similares, incluso en las áreas de divulgación a nivel de empresa, abordando las brechas de datos y los planes de transición.

1. Introducción

 En julio de 2021, el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) publicó una hoja de ruta integral para abordar los riesgos financieros relacionados con el clima. La Hoja de Ruta fue respaldada por los ministros de Finanzas y Gobernadores de los Bancos Centrales del G20 y, posteriormente, por los Líderes del G20 en la Cumbre de Roma. Abordó la necesidad de una acción coordinada con el gran y creciente número de iniciativas internacionales en curso al esbozar las acciones clave que deben tomar las SSB y otras organizaciones internacionales durante un período de varios años en cuatro áreas políticas clave: divulgaciones a nivel de empresa, datos, análisis de vulnerabilidades y prácticas y herramientas regulatorias y de supervisión.

Los eventos relacionados con el clima son cada vez más comunes, y esto está llevando a un enfoque creciente en los riesgos potenciales que el cambio climático podría representar para la estabilidad financiera. Una manifestación de riesgos físicos, así como una transición desordenada hacia una economía baja en carbono, podrían tener efectos desestabilizadores en el sistema financiero, como un aumento de las primas de riesgo y la caída de los precios de los activos. Los riesgos relacionados con el clima también pueden verse amplificados por el sistema financiero, a través de las fronteras y entre sectores. El aumento de la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos y relacionados con el clima, y el intenso debate sobre las políticas energéticas actuales y futuras en muchas jurisdicciones, ponen de relieve que esto no es solo un problema a largo plazo o un evento de cola. También hace hincapié en la importancia de seguir avanzando para incorporar prácticas eficaces de gestión de riesgos y fortalecer la resiliencia del sistema financiero a los riesgos planteados por el cambio climático.

El G20 ha pedido al FSB que presente informes anuales de progreso sobre la Hoja de Ruta. Los objetivos de este segundo informe anual de situación son:

■ Hacer balance de los nuevos progresos realizados en el año transcurrido desde que se publicó el primer informe anual de situación de la hoja de ruta en julio de 2022

■ Identificar y abordar las áreas que requieren mayor atención

■ Reforzar la coordinación entre las diferentes iniciativas internacionales

■ Proporcionar actualizaciones cuando sea necesario de las acciones detalladas de la hoja de ruta establecidas en el anexo

Este informe sobre la marcha de los trabajos se ha preparado en consulta con las SSB y otros organismos internacionales pertinentes. El informe también sirve como aporte a consideraciones de política internacional más amplias, como en el G20, el G7 y la ONU, así como al trabajo bajo la hoja de ruta del Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles del G20 (SFWG) sobre finanzas sostenibles.

2. Progresos realizados en los cuatro bloques de la hoja de ruta

2.1. Bloque 1 – Divulgaciones

Objetivo: Lograr divulgaciones públicas globalmente consistentes, comparables y útiles para la toma de decisiones por parte de las empresas sobre sus riesgos financieros relacionados con el clima.

2.1.1. Progresos realizados en la divulgación de información a nivel de empresa

En el último año se han logrado importantes avances en iniciativas internacionales y jurisdiccionales para fortalecer la comparabilidad, la coherencia y la utilidad de las decisiones de las divulgaciones financieras relacionadas con el clima y para desarrollar estándares de garantía sobre la información relacionada con la sostenibilidad.

La publicación, el 26 de junio de 2023, de las Normas finalizadas del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB), la NIIF S1 sobre divulgaciones generales relacionadas con la sostenibilidad1 y la NIIF S2 sobre divulgaciones relacionadas con el clima, es un logro importante. Desde la publicación en marzo de 2022 de sus dos Borradores de Normas de Exposición para consulta, el ISSB ha llevado a cabo un extenso proceso de deliberación en respuesta a los comentarios recibidos. La NIIF S2 se basa en las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con el Clima (TCFD) del FSB y el trabajo de otros organismos de sostenibilidad. Para cumplir con esta norma, una entidad necesitaría divulgar información material sobre su exposición a riesgos y oportunidades relacionados con el clima. La aplicación de esta norma (NIIF S2) requeriría que una entidad centre sus divulgaciones en la consideración de la gobernanza, la estrategia y la gestión de riesgos de su negocio, y las métricas y objetivos que utiliza para medir, monitorear y gestionar sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Bajo la nueva norma, las entidades divulgarían información relevante para varias categorías métricas intersectoriales, como las emisiones de GEI (alcances 1, 2 y 3), los riesgos físicos, los riesgos de transición, las oportunidades relacionadas con el clima y el despliegue de capital. Las entidades también divulgarían información sobre cualquier plan de transición relacionado con el clima que tengan. El ISSB está apoyando a las jurisdicciones y entidades informantes en su aplicación inicial de las NIIF S1 y S2 mediante la introducción de un conjunto de medidas transitorias que, entre otras cosas, permitirán a las entidades en el primer año de aplicación (i) no proporcionar información comparativa, (ii) no divulgar las emisiones de GEI de alcance, y (iii) limitar su presentación de informes a información relacionada con el clima.

El informe de progreso del FSB sobre divulgaciones relacionadas con el clima publicado en octubre de 2022 proporcionó una actualización sobre las acciones de las jurisdicciones relacionadas con las divulgaciones. Desde entonces, la Unión Europea ha concluido las consultas públicas sobre las normas de información sobre sostenibilidad y se espera que adopte sus normas definitivas en breve. En marzo de 2022, la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos también propuso enmiendas a las reglas que requerirían que un solicitante de registro (tanto emisores privados nacionales como extranjeros) incluya cierta información relacionada con el clima en sus declaraciones de registro e informes periódicos.

La interoperabilidad entre el marco global del ISSB para las divulgaciones relacionadas con el clima y los requisitos específicos de las jurisdicciones nacionales y regionales es necesaria para lograr la comparabilidad global de las divulgaciones relacionadas con el clima y ha sido un área de enfoque continuo. El Grupo de Trabajo Jurisdiccional del ISSB estableció un diálogo para promover la interoperabilidad entre el trabajo del ISSB y el de las iniciativas jurisdiccionales en curso sobre sostenibilidad y divulgación de información climática. La membresía incluye reguladores de China, la Unión Europea, Japón, el Reino Unido y los Estados Unidos. Como ejemplo de progreso en esta área, el ISSB anunció con la Comisión Europea y EFRAG en diciembre pasado que están trabajando hacia un objetivo compartido para maximizar la interoperabilidad de sus estándares y alinearse con las divulgaciones climáticas clave. Esto incluyó un análisis detallado de la terminología y los requisitos dentro de las normas, con la expectativa de compartir los resultados después de la finalización de ambos conjuntos de normas.

A nivel sectorial, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) tiene como objetivo la emisión de un documento de consulta sobre un marco de divulgación propuesto de Pilar 3 para los riesgos financieros relacionados con el clima para finales de 2023, que busca desarrollar y complementar las normas de divulgación del ISSB con un conjunto de requisitos de divulgación específicos del banco. La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) ha establecido un flujo de trabajo de divulgación de riesgos climáticos, centrado en la revisión de las normas IAIS relacionadas con la divulgación de información y los informes de supervisión, para garantizar que cubran adecuadamente los riesgos relacionados con el clima, así como en el seguimiento de la evolución de los marcos de divulgación de los riesgos relacionados con el clima, tanto a nivel internacional como nacional.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) también comenzó su revisión de los Principios de Gobierno Corporativo del G20 / OCDE en 2021 para reflejar la evolución de la gobernanza y los mercados de capitales. Los Principios revisados fueron adoptados por los ministros de la OCDE en junio de 2023. Se presentarán al G20 para su aprobación. Los Principios revisados incluyen recomendaciones sobre la divulgación de información sobre sostenibilidad, así como el papel de los Consejos y los derechos e intereses de los accionistas y las partes interesadas en materia de sostenibilidad.

Durante el período hasta que comience la implementación de los estándares ISSB en todas las jurisdicciones, existe una necesidad continua de mantener el impulso mediante el monitoreo y la presentación de informes sobre el progreso en las divulgaciones climáticas de las empresas. Por lo tanto, el FSB solicitó en octubre de 2022 que el TCFD continuará su trabajo para promover y monitorear el progreso en la adopción de sus recomendaciones por parte de las empresas, y publicará en septiembre de 2023 un nuevo informe de estado sobre las divulgaciones de las empresas que, al estar alineado con el TCFD, utilizará una base común con el nuevo marco global. La emisión de las normas ISSB finalizadas marca una nueva etapa significativa en el proceso de divulgación. La publicación del informe de progreso de este año por parte del TCFD será su tarea final. El TCFD se disolverá, y el FSB pedirá al ISSB que entregue un informe en 2024 sobre el progreso en la divulgación de información de las empresas, en contacto con IOSCO según corresponda, incluida la adopción temprana del estándar ISSB para divulgaciones relacionadas con el clima y el progreso en el logro de la interoperabilidad.

Aprobación de las normas de divulgación de información sobre sostenibilidad

IOSCO está desempeñando un papel clave en la revisión de las normas del ISSB y en su aprobación para que las autoridades las adopten, apliquen o utilicen de otro modo, reflejando las circunstancias de cada jurisdicción. En julio de 2022, el Consejo de la OICV discutió las propuestas del ISSB en detalle y volvió a confirmar los criterios que utilizaría para decidir si respaldaba las normas finales del ISSB, con miras a completar su revisión en 2023. IOSCO también revisará las normas de la Junta Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) y la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y ha establecido sus expectativas de que tanto las normas de divulgación como las de garantía estén listas para su uso por parte de las empresas para sus cuentas de finales de 2024.6 En marzo de 2023, IOSCO publicó consideraciones clave para promover un marco de garantía global eficaz para la presentación de informes corporativos relacionados con la sostenibilidad.7 Estos incluyen, Entre otras, cuatro características de los estándares futuros: (1) agnóstico de la profesión, (2) neutral en el marco, (3) oportuno y (4) respetando plenamente el debido proceso y el marco de interés público.

Garantía de los informes relacionados con la sostenibilidad

El trabajo sobre el establecimiento de normas de aseguramiento, ética e independencia relacionadas con la sostenibilidad ha ganado mucha fuerza desde la actualización anterior de la hoja de ruta en julio de 2022. El IAASB y el IESBA han intensificado sus esfuerzos para desarrollar estándares que garanticen un marco de alta calidad para garantizar la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad. El IAASB está desarrollando un nuevo estándar general independiente de la profesión para el aseguramiento de la información relacionada con la sostenibilidad, el Estándar Internacional sobre Aseguramiento de la Sostenibilidad (ISSA) 5000, Requisitos Generales para Compromisos de Aseguramiento de la Sostenibilidad, y publicó una propuesta de proyecto8 en septiembre de 2022. El IAASB aprobó su Borrador de Exposición el 28 de junio para su consulta, con vistas a finalizar el estándar en la segunda mitad de 2024.

Paralelamente, la IESBA también se comprometió a desarrollar estándares de ética e independencia adecuados y aplicables a nivel mundial para apoyar la garantía y la presentación de informes relacionados con la sostenibilidad. En diciembre de 2022, el IESBA aprobó su propuesta de proyecto: (i) estándares de ética e independencia independientes de la profesión para uso de todos los profesionales de aseguramiento de la sostenibilidad; y (ii) disposiciones éticas específicas relevantes para la presentación de informes de sostenibilidad para uso de profesionales de la contabilidad. El IESBA tiene como objetivo emitir un borrador de exposición para diciembre de 2023, con miras a finalizar el nuevo estándar a fines de 2024.

2.1.2. Ámbitos clave para futuros trabajos

A pesar del progreso sustancial realizado en el último año, los próximos pasos serán cruciales para lograr divulgaciones globalmente consistentes, comparables y útiles para la toma de decisiones sobre los riesgos y oportunidades financieros relacionados con el clima.

Implementación de las normas ISSB

Ahora que las normas ISSB han sido finalizadas, es importante trabajar para promover el uso oportuno y amplio de las normas por parte de las jurisdicciones. El trabajo de IOSCO para considerar el respaldo será un paso inmediato importante. Si IOSCO respalda los estándares, las jurisdicciones deben tomar medidas oportunas para considerar cómo adoptarían, aplicarían o utilizarían los estándares. La OICV tratará de ayudar a las jurisdicciones a través de un amplio programa de creación de capacidad, en estrecha colaboración con el ISSB y otros organismos pertinentes. El ISSB también prevé publicar una guía de adopción para facilitar la implementación a nivel mundial. El FSB trabajará estrechamente con estos organismos para promover su adopción oportuna y amplia en línea con las circunstancias individuales de las jurisdicciones y continuará informando anualmente al G20 sobre el progreso en la implementación por parte de jurisdicciones y empresas de divulgaciones e informes en línea con los estándares internacionales, incluso a través de un nuevo informe en octubre de 2023.

Además, la creación de capacidad será importante para facilitar la aplicación de las normas ISSB. El ISSB tiene un programa global de desarrollo de capacidades destinado a apoyar la adopción de alta calidad por parte de las jurisdicciones y la implementación por parte de las empresas, y trabajará con IOSCO, bancos de desarrollo y jurisdicciones. IOSCO también continuará colaborando con los creadores de estándares y otras partes interesadas y apoyando el desarrollo de capacidades en todo el ecosistema de informes de sostenibilidad. El Banco Mundial, en estrecha colaboración con la OICV y la ISSB, brindará apoyo para la creación de capacidad a las autoridades reguladoras de mercados emergentes y economías en desarrollo (EMED) en la implementación y despliegue de las normas ISSB.

Continuación de los esfuerzos en materia de interoperabilidad

El trabajo para lograr la interoperabilidad de los marcos de divulgación de información sobre los riesgos financieros relacionados con el clima debe seguir siendo una prioridad. El ISSB continuará trabajando con jurisdicciones y otras organizaciones informantes, como la Global Reporting Initiative (GRI), para maximizar la interoperabilidad de sus estándares con los requisitos jurisdiccionales. Esto será esencial para ayudar a evitar la fragmentación innecesaria y los costos innecesarios para los preparadores de divulgaciones. La reducción de las diferencias conceptuales y reales existentes entre los marcos de divulgación también puede ayudar a promover la comparabilidad de las divulgaciones entre jurisdicciones. El CEF acoge con satisfacción las discusiones bilaterales sobre la interoperabilidad entre el ISSB y las jurisdicciones individuales con el fin de evitar cualquier riesgo de doble información de las empresas.

Del mismo modo, la coherencia entre las métricas de alineación climática y las divulgaciones posteriores sobre el clima y la sostenibilidad es un tema importante y puede ayudar con las divulgaciones financieras relacionadas con el clima. El Fondo Monetario Internacional (FMI), junto con el Grupo Banco Mundial, la OCDE y el BPI, publicará un informe técnico a nivel de personal técnico sobre la puesta en marcha de los Principios para los Enfoques de Alineación Climática del Grupo de Trabajo sobre Finanzas Sostenibles (GTSF) del G209, promoviendo la coherencia y la interoperabilidad entre los enfoques de alineación, incluidas las divulgaciones, las métricas climáticas, así como las métricas climáticas prospectivas y las características del plan de transición.

Finalización de las normas de garantía y ética sobre los informes relacionados con la sostenibilidad

El estándar de garantía de sostenibilidad planificado de IAASB formará un paquete integrado con los estándares internacionales de ética e independencia de IESBA para profesionales de aseguramiento de la sostenibilidad. Ambos se finalizarán a finales de 2024. El énfasis en la finalización oportuna tiene por objeto minimizar el riesgo de fragmentación y proliferación de normas y podría aumentar la confianza de los usuarios previstos de la presentación externa de información relacionada con la sostenibilidad con fines generales.

De cara al futuro, se espera que el trabajo adicional sobre garantía de la sostenibilidad esté vinculado a los vencimientos cambiantes de las normas de presentación de informes, los sistemas y procesos de presentación de informes de las entidades, y las necesidades de información de los usuarios previstos, así como a las cuestiones emergentes que impulsan las prioridades de interés público. IAASB e IESBA buscan continuar coordinando con otros organismos normativos relevantes, así como con organismos internacionales y jurisdiccionales con responsabilidad en los requisitos de presentación de informes o aseguramiento.

Monitoreo regulatorio y aplicación de estándares de aseguramiento y ética agnósticos de la profesión

Reconociendo la realidad de que la garantía de sostenibilidad ya es realizada por diversos proveedores de aseguramiento dentro y fuera de la profesión contable en todo el mundo, y en respuesta a un llamado de IOSCO, los futuros estándares relacionados con la sostenibilidad de IAASB e IESBA serán independientes de la profesión. En particular, cuando las jurisdicciones pasan de la presentación voluntaria a la obligación de informar y garantizar, puede imponer responsabilidades adicionales a los reguladores y organismos de supervisión. Si bien los regímenes de supervisión regulatoria para los auditores están bien establecidos en la mayoría de las jurisdicciones, este no es el caso de los proveedores de garantía de sostenibilidad fuera de la profesión contable. En consecuencia, sería conveniente seguir desarrollando regímenes de supervisión para los profesionales de la garantía de la sostenibilidad fuera de la profesión contable.

2.2. Bloque 2 – Datos

Objetivo: Establecer una base de datos completos, consistentes y comparables para monitorear los riesgos financieros relacionados con el clima a nivel mundial.

2.2.1. Progresos realizados en relación con los datos

El trabajo en 2022-2023 ha seguido centrándose en mejorar la disponibilidad, la calidad y la comparabilidad transfronteriza de los datos climáticos.

En julio de 2022, la Red para la Ecologización del Sistema Financiero (NGFS) publicó su informe final sobre la identificación y la reducción de las brechas de datos. Ha desarrollado, y continúa mejorando, un directorio de fuentes de datos para las partes interesadas del sector financiero a través de una red interna de expertos en datos relacionados con el clima que trabajan en tres temas: (i) organizaciones de centros de datos dentro de los bancos centrales y las autoridades de supervisión, ii) creación de directorios/catálogos nacionales de datos climáticos y iii) mejora de los datos sobre emisiones. De cara al futuro, su objetivo es publicar una nueva versión del Directorio de datos NGFS que hace referencia a fuentes de datos y métricas, que se actualizará periódicamente.

Los elementos de datos climáticos también se han convertido en una característica regular del Ejercicio de Monitoreo Global (GME) realizado por el IAIS, proporcionando una línea de base global de datos de riesgo climático para el sector de seguros. Los resultados del análisis de 2022 se publicaron como parte del Informe del Mercado Global de Seguros (GIMAR) a finales de 2022. La recopilación de datos de GME 2023 se lanzó en marzo y nuevamente incluye elementos de datos cualitativos y cuantitativos relacionados con el riesgo climático e incluye, por primera vez, solicitudes de datos a aseguradoras individuales. Una vez más, los resultados del análisis se publicarán como parte del GIMAR regular a finales de este año.

A nivel macroeconómico, en 2022 se puso en marcha el plan de trabajo de la Iniciativa sobre la Brecha de Datos (DGI) del G-20, dirigido por el FMI, en estrecha cooperación con el Consejo de Estabilidad Financiera y el Grupo Interinstitucional sobre Estadísticas Económicas y Financieras (IAG). Incluye siete recomendaciones para abordar las brechas de datos relacionadas con el clima, incluida la huella de carbono de la inversión extranjera directa, el financiamiento climático y los indicadores de riesgo físico y de transición prospectivos. Además, para respaldar la labor sobre la disponibilidad de datos relacionados con el clima, el FMI, en colaboración con las partes interesadas pertinentes, está trabajando para garantizar la adición de las clases ambientales pertinentes a los sistemas de clasificación de las normas estadísticas internacionales en el marco de la actualización en curso del Manual del Sistema de Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos y de la Posición de la Inversión Internacional.

Un objetivo importante es desarrollar repositorios globales que proporcionen acceso abierto a los datos. Dichos repositorios de datos facilitarían el desarrollo y el uso de métricas que reflejen los riesgos relacionados con el clima de manera consistente y confiable en todos los sectores y jurisdicciones. Las iniciativas del sector público y privado, como la utilidad pública Net-Zero Data (NZDPU) ayudarán a construir el panorama de datos climáticos. El Comité Directivo de Datos Climáticos (CDSC), que es responsable de desarrollar la NZDPU, tiene como objetivo construir una utilidad unificada de datos climáticos globales, con el objetivo de agregar, ayudar a estandarizar y poner a disposición del público datos críticos relacionados con el clima de instituciones financieras y empresas con respecto a sus transiciones netas cero. Incluye representantes de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, la OCDE, el FMI, la OICV y el FSB. Otras iniciativas complementan estos datos al proporcionar acceso a datos sobre exposiciones al riesgo, como la Iniciativa del Índice Global de Resiliencia (GRII).

Finalmente, el FSB ha avanzado aún más en el desarrollo, para sus propios fines internos, de un marco, datos y métricas para monitorear los riesgos relacionados con el clima para la estabilidad financiera a nivel mundial. Este trabajo se centra en agregar datos relevantes en todas sus jurisdicciones miembros y destaca varias brechas de datos que deben llenarse y se requiere más trabajo para avanzar en el monitoreo de las vulnerabilidades de estabilidad financiera relacionadas con el clima, incluso para desarrollar y mejorar métricas prospectivas.

2.2.2. Ámbitos clave para el trabajo futuro

Sigue siendo necesario mejorar los datos climáticos y mejorar su exactitud, coherencia y calidad, a fin de apoyar los ejercicios de evaluación del riesgo climático y análisis de escenarios.

Hacia métricas prospectivas

Un enfoque importante del trabajo futuro sigue siendo apoyar la comprensión de las métricas prospectivas necesarias e identificar las necesidades de datos para desarrollar métricas prospectivas con el fin de monitorear los riesgos relacionados con el clima.

Las iniciativas en curso mencionadas en 2.2.1 están sentando las bases para satisfacer las necesidades de datos climáticos que han sido destacadas por diferentes partes interesadas. Estos problemas pueden abordarse estableciendo casos de uso específicos de datos climáticos (por ejemplo, análisis de estabilidad financiera, supervisión de las exposiciones de las instituciones financieras, flujo de financiamiento a sectores vulnerables en transición) y luego trabajando hacia atrás para identificar posibles brechas de datos que impiden que las partes interesadas calculen las métricas climáticas prospectivas necesarias. Si bien las iniciativas en curso se han centrado en identificar indicadores climáticos para empresas no financieras, también es necesario desarrollar datos relevantes para comprender cómo otros sectores (por ejemplo, el sector público y el sector de los hogares) podrían verse afectados por los riesgos climáticos. Otra área de atención debería ser ayudar a las EMED a llenar los vacíos de datos.

2.3. Bloque 3 – Análisis de vulnerabilidades

Objetivo: Evaluar de manera más sistemática y comprender mejor las vulnerabilidades financieras relacionadas con el clima y los posibles impactos en la estabilidad financiera.

2.3.1. Progresos realizados en el análisis de vulnerabilidades

Ha habido un buen progreso en los tres aspectos identificados en el informe del año pasado: monitoreo continuo, desarrollo de marcos conceptuales y mayor desarrollo del análisis de escenarios.

Varias iniciativas tienen por objeto prestar apoyo a los países en la vigilancia de las vulnerabilidades climáticas. La OCDE está evaluando las vulnerabilidades potenciales en aspectos de la transición climática y los planes de transición neta cero, relacionados con los riesgos en el financiamiento bancario y no bancario. También está preparando un informe sobre la evaluación de las métricas de transición climática para apoyar a los gobiernos en el monitoreo de los riesgos financieros y de transición relacionados con el clima. El Banco Mundial publicó Informes sobre el clima y el desarrollo de los países que incluyen una evaluación de alto nivel de los riesgos y oportunidades climáticos en el sector financiero y, junto con el FMI, produjo notas técnicas como parte de los Programas de Evaluación del Sector Financiero, que incluyen la identificación de vulnerabilidades climáticas a través de la evaluación de la exposición a desastres naturales. El Banco Mundial también proporcionó asistencia técnica independiente sobre el análisis del riesgo climático a los bancos centrales y reguladores de las EMED y publicó conjuntamente con el NGFS una nota técnica sobre las evaluaciones del riesgo climático en las EMED.

El CEF ha continuado su trabajo para establecer la base analítica para monitorear las vulnerabilidades a la estabilidad financiera mundial relacionadas con el clima. Este trabajo se ha centrado en extraer información sobre la estabilidad financiera utilizando dos enfoques: (i) calcular métricas utilizando una instantánea de las exposiciones actuales en el sistema financiero para evaluar los riesgos físicos y de transición, y (ii) utilizando un enfoque prospectivo que extrae información cualitativa basada en los resultados del análisis de escenarios y otros enfoques prospectivos utilizados por sus miembros. El objetivo final es desarrollar una plantilla de monitoreo para uso interno dentro del FSB para analizar la evolución de las vulnerabilidades climáticas y los posibles canales de transmisión y amplificación, en función de las métricas disponibles en ese momento. Esto se actualizará regularmente y evolucionará con el tiempo a medida que se disponga de datos y herramientas mejorados y ayudará a identificar las brechas de datos.

Análisis de escenarios

En cuanto al análisis de escenarios, los esfuerzos han continuado para mejorar los escenarios y su aplicación para los bancos centrales y los supervisores, y el NGFS publicó una tercera cosecha de sus escenarios en septiembre de 2022. Además, el NGFS y el FSB publicaron un informe conjunto sobre el análisis de escenarios climáticos por jurisdicción en noviembre de 2022, proporcionando una visión general de los escenarios, modelos, datos y métricas utilizados por las autoridades miembros del FSB y NGFS en sus ejercicios de análisis de escenarios climáticos e intentando evaluar las implicaciones de los desarrollos relacionados con el cambio climático para el sistema financiero como se describe en escenarios climáticos.

El NGFS continuará mejorando sus escenarios macro financieros climáticos y buscará promover una mayor usabilidad de sus escenarios, (i) mejorando su granularidad sectorial y geográfica y agregando más variables clave que son necesarias para el análisis y proporcionando documentación técnica detallada, (ii) desarrollando escenarios adversos adicionales a corto plazo con el propósito de las pruebas de estrés, y (iii) considerando la idoneidad de sus escenarios para fines de divulgación de información de las instituciones financieras, y qué cambios u orientación podrían ser necesarios. En cuanto a los escenarios a corto plazo, se publicará una nota conceptual en el tercer trimestre de 2023 y el trabajo de modelización comenzará en el tercer trimestre de 2023. Además, los resultados de la fase 4 de los escenarios a largo plazo se publicarán en el cuarto trimestre de 2023 e incorporarán dos nuevos escenarios, la versión mejorada de la función de daño físico y una granularidad más sectorial.

A nivel sectorial, las iniciativas se han centrado en apoyar a los supervisores en el desarrollo de prácticas para realizar análisis de escenarios climáticos. El CSBB apoya el desarrollo de las prácticas de supervisión y de las entidades de crédito y evalúa la necesidad de orientación supervisora. El IAIS realizó en 2022 talleres de capacitación sobre escenarios climáticos, que apoyaron a más de 200 supervisores de seguros. También lanzó, junto con el Instituto de Estabilidad Financiera (FSI), una capacitación sobre nuevos escenarios climáticos, que se basa en el desarrollo de capacidades proporcionado el año pasado. La IAIS también está desarrollando un documento de aplicación para apoyar la aplicación práctica de los Principios Básicos de Seguros (ICP) relevantes en relación con el análisis de escenarios climáticos. Se espera que el documento de solicitud se publique para consulta en el cuarto trimestre de 2023 (véase también más adelante en 2.4.1.).

2.3.2. Ámbitos clave para los trabajos futuros

Pasar a un monitoreo regular de las vulnerabilidades relacionadas con el clima de manera oportuna pero flexible e incorporar escenarios climáticos y otros enfoques prospectivos en las evaluaciones de vulnerabilidad, son objetivos ambiciosos pero importantes.

Se necesita más trabajo para incorporar métricas prospectivas en las evaluaciones de vulnerabilidad. Como parte de eso, el trabajo podría incluir un examen más detallado de cómo se podrían utilizar los escenarios climáticos para obtener información sobre la estabilidad financiera, incluida la identificación de las mejores prácticas y las métricas ideales que podrían ofrecer evaluaciones informativas y oportunas de la vulnerabilidad climática.

Otro ejemplo del uso de métricas prospectivas sería examinar el papel que podrían desempeñar los planes de transición de las empresas al proporcionar información para monitorear la transición y los riesgos físicos, que se vincula con el trabajo que se está realizando sobre análisis de datos y vulnerabilidades, y como una herramienta para mitigar algunos de esos riesgos. El próximo trabajo del FSB sobre la relevancia de los planes de transición y la planificación por parte de las empresas financieras y no financieras para la estabilidad financiera descrito en el Bloque 4 a continuación tiene como objetivo abordar este problema.

El trabajo conceptual y empírico sobre las vulnerabilidades climáticas debería prestar más atención a la transmisión transfronteriza e intersectorial de las crisis climáticas, a fin de obtener información sobre la estabilidad financiera. Puede ser importante evaluar si existen vulnerabilidades comunes en todos los sectores o jurisdicciones (como, por ejemplo, exposiciones comunes al mismo conjunto de sectores industriales sensibles a la transición) que podrían aumentar los efectos sistémicos, o exposiciones transfronterizas que podrían transmitir vulnerabilidades.

2.4. Bloque 4 - Prácticas y herramientas regulatorias y de supervisión

Objetivo: Establecer enfoques e instrumentos eficaces y, cuando sea útil y apropiado, coherentes en materia de supervisión y reglamentación para hacer frente a los riesgos relacionados con el clima, tanto dentro de los distintos sectores como a nivel de todo el sistema.

2.4.1. Progresos realizados en los enfoques de supervisión y regulación

Las iniciativas para incorporar el riesgo relacionado con el clima en la gestión de riesgos y los marcos prudenciales están en curso entre los SSB y NGFS. La IAIS, tras completar un análisis de carencias de su material de supervisión para evaluar cómo ya se ha capturado el riesgo climático, tiene la intención de consultar públicamente sobre los cambios propuestos en al menos tres elementos de sus PIC. Desarrollará material de apoyo para diversos PIC y temas, que probablemente cubran la conducta del mercado, los delitos financieros, las consideraciones de escenarios climáticos, la valoración, las inversiones, la gestión del riesgo empresarial con fines de solvencia, la presentación de informes, la divulgación pública y la supervisión macroprudencial. En cuanto a la regulación bancaria, el CSBB siguió aplicando un enfoque holístico para abordar los riesgos financieros relacionados con el clima para el sistema bancario mundial en los tres pilares de regulación, supervisión y divulgación. Este año ha comenzado a evaluar la materialidad de las lagunas en el marco de Basilea existente. Sobre la base de este trabajo, considerará si se necesitan medidas regulatorias para abordar los riesgos financieros relacionados con el clima. El CSBB también está monitoreando la implementación en todas las jurisdicciones miembros de sus principios para la gestión y supervisión efectivas de los riesgos relacionados con el clima publicados en junio de 2022. También está revisando sus principios básicos para una supervisión bancaria eficaz ("Principios básicos de Basilea") y, como parte de esto, considerará cómo incorporar los riesgos financieros relacionados con el clima. En cuanto a la divulgación, el CSBB busca complementar las iniciativas del ISSB mediante el desarrollo de un conjunto de requisitos de divulgación de Pilar 3 específicos para cada banco, como se menciona en el Bloque 1. Otras iniciativas sobre enfoques de supervisión y regulación incluyen la inmersión profunda del NGFS en la supervisión de los riesgos de litigios relacionados con el clima, y el trabajo de IOSCO sobre cumplimiento y mercados voluntarios de carbono, con un informe final sobre los mercados de cumplimiento y los próximos pasos en los mercados voluntarios de carbono en el cuarto trimestre de 2023. IOSCO también está desarrollando un informe sobre enfoques de supervisión para la gestión de activos y la supervisión de las calificaciones ESG y los proveedores de productos de datos, que también pretende finalizar para el cuarto trimestre de 2023.

Con el fin de promover la coherencia en los enfoques entre jurisdicciones y sectores financieros, el FSB publicó sus enfoques supervisores y regulatorios para los riesgos relacionados con el clima en octubre de 2022.15 El informe presenta un enfoque de todo el sistema para la supervisión de los riesgos relacionados con el clima basado en elementos de los marcos prudenciales existentes, incluido el uso de herramientas analíticas como el análisis de escenarios climáticos y las pruebas de resistencia. El informe también reconoce que las herramientas microprudenciales por sí solas pueden no abordar suficientemente las dimensiones intersectoriales, globales y sistémicas de los riesgos relacionados con el clima, y presenta algunas ideas tempranas sobre políticas macroprudenciales para los riesgos climáticos.

Por último, el desarrollo de capacidades sigue siendo un enfoque importante, con plataformas de capacitación y bibliotecas como la Alianza de Capacitación sobre el Clima y NGFS SKILL que se están desarrollando y enriqueciendo, o el apoyo del Banco Mundial a los bancos centrales y reguladores en la integración de los riesgos climáticos en las prácticas de supervisión y la expansión continua del trabajo de creación de capacidad en las EMED.

2.4.2. Ámbitos clave para el trabajo futuro

Planificación de la transición y planes de transición

El trabajo sobre enfoques de supervisión y regulación de los riesgos relacionados con el clima incluye una creciente atención a la planificación de la transición y los planes de transición de las instituciones financieras y las empresas no financieras. Los planes de transición son principalmente una herramienta para facilitar una transición ordenada. Sin embargo, también pueden ser una fuente de información para que las autoridades financieras evalúen los riesgos micro y macroprudenciales y los enfoques de gestión de riesgos para los riesgos financieros relacionados con el clima. Desde una perspectiva microprudencial, proporcionan información a los reguladores sobre el enfoque estratégico a largo plazo y los riesgos financieros de las empresas. Desde una perspectiva macroprudencial, pueden proporcionar información y datos prospectivos a largo plazo para monitorear mejor el progreso en la transición e identificar y comprender la acumulación de riesgos sistémicos.

Dado que muchas iniciativas han comenzado o se encuentran en la fase de planificación, es importante garantizar una estrecha coordinación entre los organismos de seguridad y otros organismos pertinentes. Se está trabajando en los aspectos microprudenciales en el NGFS y en los SSB sectoriales. El NGFS publicó un balance sobre el papel de los supervisores en la exigencia o el uso de los planes de transición de las instituciones financieras dentro del conjunto de herramientas de supervisión y el marco prudencial en mayo de 2023 y continuará avanzando en el debate sobre la relevancia de los planes de transición y la planificación para el mandato de las autoridades microprudenciales, el conjunto de herramientas de supervisión y el marco prudencial general.

Desde una perspectiva macroprudencial, el FSB preparará un informe que presentará una comprensión conceptual sobre la relevancia de los planes de transición y la planificación por parte de las empresas financieras y no financieras para la estabilidad financiera. Esto incluirá el papel que podrían desempeñar en el suministro de información para monitorear la transición y los riesgos físicos (enlace con el Bloque 3 sobre análisis de vulnerabilidades) y como una herramienta para mitigar algunos de esos riesgos. Para preparar el informe, el FSB está estableciendo un Grupo de Trabajo de Planes de Transición. Este trabajo analítico puede conducir a una mayor consideración sobre cómo las autoridades podrían utilizar mejor los planes de transición para informar las perspectivas macroprudenciales y de estabilidad financiera sobre el riesgo financiero relacionado con el clima.

A nivel sectorial, el CSBB está llevando a cabo un trabajo complementario relacionado con la planificación de la transición de las entidades de crédito y el uso de análisis de escenarios climáticos, y evaluará la posible necesidad de orientación supervisora adicional en estos ámbitos. La IAIS está discutiendo si su trabajo debe cubrir la planificación de la transición por parte de las aseguradoras, y la OICV también considerará el papel de los reguladores de valores con respecto a las divulgaciones del plan de transición y cómo los reguladores pueden promover la integridad en los mercados de capitales y mitigar el lavado verde.

3. Compromiso con las partes interesadas externas

El compromiso con las partes interesadas externas, incluido el sector privado, es esencial para comprender la evolución de las prácticas de gestión de riesgos, el progreso de las empresas en sus objetivos de transición y cómo las metodologías y herramientas analíticas para medir y analizar los riesgos relacionados con el clima pueden evolucionar con el tiempo. Este compromiso se lleva a cabo a través de una variedad de foros, que incluyen divulgación pública, conferencias, talleres y contactos bilaterales.

El compromiso del FSB con el sector privado comenzó con la formación del TCFD en 2015 y se ha desarrollado aún más a través de una amplia variedad de foros desde entonces. Desde 2021, el FSB ha pedido a Glasgow Financial Alliance for Net Zero (GFANZ) que informe periódicamente al FSB sobre el progreso de su iniciativa para apoyar una transición ordenada a un sistema financiero neto cero, para que el FSB pueda monitorear las implicaciones desde una perspectiva de estabilidad financiera.

4. Conclusión y próximos pasos en la hoja de ruta

Este informe de situación presenta una actualización consolidada sobre los progresos realizados por los organismos de seguridad y las organizaciones internacionales pertinentes, a través de una amplia variedad de iniciativas para evaluar y abordar los riesgos financieros derivados del cambio climático e identifica las áreas clave que siguen requiriendo atención. Sigue siendo necesaria una fuerte coordinación internacional de las acciones en el próximo año (y más allá) debido a la importancia de esta cuestión para el sistema financiero mundial. El FSB continuará publicando informes anuales de progreso y presentándolos al G20.

La hoja de ruta seguirá siendo flexible a lo largo del tiempo para poder responder a la comprensión cada vez más profunda de los riesgos financieros relacionados con el clima y emprender más trabajos, ajustar prioridades y plazos, y tomar medidas cuando sea necesario. Mientras tanto, la comprensión de las implicaciones de otros temas de sostenibilidad, como los riesgos relacionados con la naturaleza, también se está profundizando. Por ejemplo, el NGFS ha comenzado a desarrollar un marco conceptual sobre los riesgos relacionados con la naturaleza para los bancos centrales y los supervisores, la OCDE está desarrollando análisis y consideraciones de política sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, y la interacción con los riesgos relacionados con el clima, y el Banco Mundial ha comenzado a integrar el análisis de riesgos relacionados con la naturaleza en su asistencia técnica. El FSB continuará monitoreando los desarrollos y considerará si incluir una gama más amplia de temas de sostenibilidad en su agenda de estabilidad financiera en los próximos años.